



Resolución de Decanato **1232 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10714/2025 - Causante: Dirección General Administrativo Económica
- Asunto: Pago por actividades cumplidas como Becario de Formación del
estudiante Mauricio F. Morales en el Herbario de esta Facultad.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
21/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente 10.714/2025

VISTO:

Las Resoluciones de Decanato 1368/25 y 1684/2025-NAT-UNSa mediante las cuales se designa al alumno MORALES, Mauricio Federico, como Becario de Formación para cumplir funciones en el Herbario de la Facultad de Ciencias Naturales, por el periodo de 12 meses; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Decanato 1368/2025, se dispuso la designación del alumno MORALES, Mauricio Federico, en el cargo de Becario de Formación para cumplir funciones en el Herbario de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de 12 (doce) meses.

Que mediante Resolución de Decanato 1684/2025, se dispuso la toma de posesión del mencionado alumno a pa

Que, obran en las actuaciones los informes de desempeño emitidos por la tutora responsable Dra. MARTINEZ, Olga Gladys, quien certifican que el becario ha cumplimentado de manera satisfactoria las tareas y funciones oportunamente asignadas.

Que el pago efectuado asciende a la suma total de Pesos Doscientos Dieciocho Mil Cuarenta y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 218.047,42) por el mes de agosto de 2026.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago efectuado al alumno MORALES, Mauricio Federico, como Becario de Formación en el Herbario de la Facultad de Ciencias Naturales durante el mes de agosto de 2026, por la suma Total de Pesos Doscientos Dieciocho Mil Cuarenta y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 218.047,42), en virtud de los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4606.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 218.047,42

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales